



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. Nº 2020-160

VISTO:

1. Lo propuesto por el Consejo Académico en sesión de 22 de octubre de 2020 y por el Directorio en sesión de 22 de octubre de 2020, sobre la determinación y fijación de Aranceles Anuales de Inscripción (Cuota Básica) y de Matrícula que regirán en las carreras de Pregrado para el año 2021
2. Lo establecido en el Reglamento de Matrícula de Pregrado, cuyo texto vigente fue aprobado por Decreto U. de C. Nº 2010-001 de 7 de enero de 2010, modificado por Decreto U. de C. Nº 2018-036 de 14 de marzo de 2018; en el Decreto U. de C. Nº 2018-075 de 14 de mayo de 2018 y en los artículos 24 Nº 6, 33, 36 Nº 6 y 48 Nº 8 de los Estatutos de la Corporación.

DECRETO:

Apruébese los siguientes Aranceles para los estudiantes de Pregrado de la Universidad de Concepción correspondiente al año académico 2021.

1. El valor de la Cuota Básica para los alumnos de primeros años y cursos superiores es de \$ 120.000
2. El valor del Arancel de Titulación es de \$ 820.000
3. El valor del Arancel Especial de Titulación es de \$ 2.470.000
4. El valor del Arancel Internacional es de US\$ 2.000
5. El valor de los siguientes Aranceles Anuales de Matrícula para los alumnos de primer año de las carreras que se indican a continuación, y que regirá para todos los efectos:

NOMBRE SEDE	NOMBRE CARRERA	ARANCEL DE LISTA SIES 2021
CASA CENTRAL	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y CIENCIA POLÍTICA	\$ 4.584.271
CASA CENTRAL	AGRONOMÍA	\$ 4.751.078
SEDE CHILLAN	AGRONOMÍA	\$ 4.751.078
CASA CENTRAL	ANTROPOLOGÍA	\$ 4.518.762
CASA CENTRAL	ARQUITECTURA	\$ 4.887.400
CASA CENTRAL	ARTES VISUALES	\$ 4.229.443
CASA CENTRAL	ASTRONOMÍA	\$ 4.729.375
CASA CENTRAL	AUDITORÍA	\$ 4.584.271
SEDE LOS ANGELES	AUDITORÍA	\$ 4.584.271
CASA CENTRAL	BACHILLERATO EN HUMANIDADES	\$ 2.765.616
CASA CENTRAL	BIOINGENIERÍA	\$ 5.299.286
CASA CENTRAL	BIOLOGÍA	\$ 4.144.870
CASA CENTRAL	BIOLOGÍA MARINA	\$ 4.144.870



Universidad de Concepción

NOMBRE SEDE	NOMBRE CARRERA	ARANCEL DE LISTA SIES 2021
CASA CENTRAL	BIOQUÍMICA	\$ 4.144.870
CASA CENTRAL	CIENCIAS FÍSICAS	\$ 4.640.524
CASA CENTRAL	DERECHO	\$ 4.713.138
SEDE CHILLAN	DERECHO	\$ 4.713.138
CASA CENTRAL	EDUCACIÓN DIFERENCIAL	\$ 3.133.750
SEDE LOS ANGELES	EDUCACIÓN DIFERENCIAL	\$ 3.133.750
CASA CENTRAL	EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA	\$ 3.133.750
SEDE LOS ANGELES	EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA	\$ 3.133.750
CASA CENTRAL	EDUCACIÓN PARVULARIA	\$ 3.133.750
CASA CENTRAL	ENFERMERÍA	\$ 4.243.207
SEDE CHILLAN	ENFERMERÍA	\$ 4.243.207
SEDE LOS ANGELES	ENFERMERÍA	\$ 4.243.207
CASA CENTRAL	FONOAUDIOLOGÍA	\$ 4.243.207
CASA CENTRAL	GEOFÍSICA	\$ 4.729.375
CASA CENTRAL	GEOGRAFÍA	\$ 3.965.474
CASA CENTRAL	GEOLOGÍA	\$ 4.131.913
CASA CENTRAL	INGENIERÍA AMBIENTAL	\$ 4.746.721
SEDE CHILLAN	INGENIERÍA AMBIENTAL	\$ 4.746.721
CASA CENTRAL	INGENIERÍA CIVIL	\$ 5.151.000
CASA CENTRAL	INGENIERÍA CIVIL AEROSPAZIAL	\$ 5.402.098
SEDE CHILLAN	INGENIERÍA CIVIL AGRÍCOLA	\$ 4.898.612
CASA CENTRAL	INGENIERÍA CIVIL BIOMÉDICA	\$ 5.723.229
CASA CENTRAL	INGENIERÍA CIVIL DE MATERIALES	\$ 5.151.000
CASA CENTRAL	INGENIERÍA CIVIL DE MINAS	\$ 6.050.705
CASA CENTRAL	INGENIERÍA CIVIL ELÉCTRICA	\$ 5.151.000
CASA CENTRAL	INGENIERÍA CIVIL ELECTRÓNICA	\$ 5.151.000
CASA CENTRAL	INGENIERÍA CIVIL EN TELECOMUNICACIONES	\$ 5.402.098
CASA CENTRAL	INGENIERÍA CIVIL INDUSTRIAL	\$ 4.898.612
CASA CENTRAL	INGENIERÍA CIVIL INFORMÁTICA	\$ 5.088.235
CASA CENTRAL	INGENIERÍA CIVIL MATEMÁTICA	\$ 4.522.480
CASA CENTRAL	INGENIERÍA CIVIL MECÁNICA	\$ 5.151.000
CASA CENTRAL	INGENIERÍA CIVIL METALÚRGICA	\$ 4.883.838
CASA CENTRAL	INGENIERÍA CIVIL QUÍMICA	\$ 5.151.000



Universidad de Concepción

NOMBRE SEDE	NOMBRE CARRERA	ARANCEL DE LISTA SIES 2021
CASA CENTRAL	INGENIERÍA CIVIL-PLAN COMÚN	\$ 5.363.502
CASA CENTRAL	INGENIERÍA COMERCIAL	\$ 4.584.271
SEDE CHILLAN	INGENIERÍA COMERCIAL	\$ 4.584.271
SEDE LOS ANGELES	INGENIERÍA COMERCIAL	\$ 4.584.271
CASA CENTRAL	INGENIERÍA EN BIOTECNOLOGÍA MARINA Y ACUICULTURA	\$ 5.151.000
CASA CENTRAL	INGENIERÍA EN BIOTECNOLOGÍA VEGETAL	\$ 4.900.568
SEDE LOS ANGELES	INGENIERÍA EN BIOTECNOLOGÍA VEGETAL	\$ 4.900.568
CASA CENTRAL	INGENIERÍA EN CONSERVACIÓN DE RECURSOS NATURALES	\$ 4.746.721
CASA CENTRAL	INGENIERÍA ESTADÍSTICA	\$ 4.442.515
CASA CENTRAL	INGENIERÍA FORESTAL	\$ 4.751.078
SEDE LOS ANGELES	INGENIERÍA GEOMÁTICA	\$ 4.842.417
CASA CENTRAL	KINESIOLOGÍA	\$ 5.059.390
CASA CENTRAL	LICENCIATURA EN HISTORIA	\$ 3.461.658
CASA CENTRAL	LICENCIATURA EN MATEMÁTICA	\$ 3.420.209
CASA CENTRAL	LICENCIATURA EN QUÍMICA-QUÍMICO	\$ 4.131.913
CASA CENTRAL	MEDICINA	\$ 6.976.018
CASA CENTRAL	MEDICINA VETERINARIA	\$ 5.299.286
SEDE CHILLAN	MEDICINA VETERINARIA	\$ 5.299.286
CASA CENTRAL	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	\$ 4.243.207
CASA CENTRAL	OBSTETRICIA Y PUERICULTURA	\$ 4.243.207
CASA CENTRAL	ODONTOLOGÍA	\$ 6.976.018
CASA CENTRAL	PEDAGOGÍA EN ARTES VISUALES	\$ 3.133.750
CASA CENTRAL	PEDAGOGIA EN ARTES PLASTICAS	\$ 3.133.750
CASA CENTRAL	PEDAGOGÍA EN CIENCIAS NATURALES Y BIOLOGÍA	\$ 3.133.750
SEDE LOS ANGELES	PEDAGOGÍA EN CIENCIAS NATURALES Y BIOLOGÍA	\$ 3.133.750
CASA CENTRAL	PEDAGOGÍA EN CIENCIAS NATURALES Y FÍSICA	\$ 3.133.750
CASA CENTRAL	PEDAGOGÍA EN CIENCIAS NATURALES Y QUÍMICA	\$ 3.133.750
CASA CENTRAL	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN FÍSICA	\$ 3.133.750
CASA CENTRAL	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN MUSICAL	\$ 3.133.750
CASA CENTRAL	PEDAGOGÍA EN ESPAÑOL	\$ 3.133.750
CASA CENTRAL	PEDAGOGÍA EN FILOSOFÍA	\$ 3.133.750
CASA CENTRAL	PEDAGOGÍA EN HISTORIA Y GEOGRAFÍA	\$ 3.133.750
CASA CENTRAL	PEDAGOGÍA EN INGLÉS	\$ 3.133.750



Universidad de Concepción

NOMBRE SEDE	NOMBRE CARRERA	ARANCEL DE LISTA SIES 2021
SEDE LOS ANGELES	PEDAGOGÍA EN INGLÉS	\$ 3.133.750
CASA CENTRAL	PEDAGOGÍA EN MATEMÁTICA	\$ 3.133.750
CASA CENTRAL	PERIODISMO	\$ 4.244.565
CASA CENTRAL	PSICOLOGÍA	\$ 4.155.549
CASA CENTRAL	QUÍMICA Y FARMACIA	\$ 4.243.207
CASA CENTRAL	QUÍMICO ANALISTA	\$ 4.585.581
CASA CENTRAL	SOCIOLOGÍA	\$ 3.965.474
CASA CENTRAL	TECNOLOGÍA MÉDICA	\$ 5.059.390
CASA CENTRAL	TRABAJO SOCIAL	\$ 3.530.746
CASA CENTRAL	TRADUCCIÓN/INTERPRETACIÓN EN IDIOMAS EXTRANJEROS	\$ 3.694.718

6. Los aranceles de cursos superiores se reajustarán en un 2,6%.

7. Los alumnos que paguen al contado el Arancel Anual de Matrícula, obtendrán un descuento ascendente al 10% del monto anual del pago directo que se determine para cada alumno o de un 5% del monto semestral, según corresponda. Estos descuentos se harán efectivos para los pagos efectuados hasta el 30 de abril de 2021. Tratándose del segundo semestre el plazo será hasta el 30 de septiembre de 2021.

Transcríbese electrónicamente: a las Vicerrectoras y a los Vicerrectores; a la Directora y el Director General de los Campus; a las Decanas y a los Decanos de Facultades; al Director o Directora: del Instituto GEA; del Centro de Biotecnología; del Centro EULA; del Centro de Vida Saludable; de la Dirección de Relaciones Internacionales; de la Dirección de Estudios Estratégicos; de la Dirección de Comunicaciones; de la Dirección de Equidad de Género y Diversidad; a la Jefa de la Unidad Universidad de Concepción, Santiago; al Director o Directora: de la Dirección de Docencia; de la Dirección de Postgrado; de la Dirección de Extensión; de la Dirección de Bibliotecas; de la Dirección de Servicios Estudiantiles; de la Dirección de Investigación y Creación Artística; de la Dirección de Desarrollo e Innovación; al Director o Directora: de la Dirección de Relaciones Institucionales; de la Dirección de Vinculación Social; de la Dirección de Finanzas; de la Dirección de Personal; de la Dirección de Tecnologías de la Información; de la Dirección de Servicios y al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 23 de octubre de 2020.

CARLOS SAAVEDRA RUBILAR
RECTOR

Decretado por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN.

MARCELO TRONCOSO ROMERO
SECRETARIO GENERAL

MQS/CSS

